

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARLON GABRIEL COBOS PINEDA
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO
RADICADO	05001 33 33 024 2013 01075 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

1. De conformidad con lo dispuesto en audiencia adelantada el 26 de marzo del año en curso (fl 233 -237), se pone en conocimiento de las partes por el termino de **5 días** constados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, la respuesta ofrecida al Exhorto dirigido al Ministerio de Defensa – Grupo de prestaciones sociales obrante de folio 240 a 253 del expediente.

Una vez superado el termino anterior y sin haber solicitud o tacha que resolver, se procederá mediante auto, a correr el correspondiente traslado para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria